0000001

ESCRITURA NÚMERO: 0588

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL ELECTROMECANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: US. $ 800

AUMENTO DE CAPITAL: US. $ 5.000,00

CAPITAL TOTAL: US. $ 5.800,00

(DI 3 COPIAS)

C.Z.

Aum. COMPAÑÍA COMERCIAL ELECTROMECÁNICA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SIETE (27) DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ,** ante mí Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor **JOSÉ ALEJANDRO BENÍTEZ MANCERO,** en su calidad de Gerente General de la compañía COMERCIAL ELECTROMECANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público;

bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo. Sírvase hacer constar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía COMERCIAL ELECTROMECANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX CIA. LTDA., contenida en las cláusulas siguientes; **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Concurre al otorgamiento de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada **COMERCIAL ELECTROMECANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX CIA. LTDA.,** el señor José Alejandro Benítez Mancero, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta del correspondiente nombramiento que se agrega a la actual escritura pública como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, con plena capacidad

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000002

para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada el veinticuatro de abril del año mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.- b) Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y tres, la compañía Aumentó su Capital a Veinte Millones de sucres y Reformó el Estatuto Social y.- c) Mediante Acta de Junta General Universal de Socios de fecha veinte de diciembre del año dos mil nueve, se resuelve Aumentar el Capital y Reformar el Estatuto Social de la compañía y se dispone al Representante Legal realizar los trámites pertinentes para legalizar dichas resoluciones. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de acuerdo a la Junta General Universal de Socios de la compañía COMERCIAL ELECTROMECANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX CIA. LTDA." celebrada el veinte de diciembre del año dos mil nueve, Resolvió por unanimidad: Aumentar el Capital Social de la compañía en CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA mediante

compensación de créditos, según se especifica y detalla en cuadro de integración de capital que consta en el Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el veinte de diciembre de dos mil nueve, la cual se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante, con lo que el total del capital social de la compañía ascienda a CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, además resolvieron Reformar los ARTICULOS SEPTIMO Y OCTAVO del Estatuto Social de la Compañía, de conformidad al detalle de lo expresado en el Acta de Junta General Universal de Socios antes mencionada (veinte de diciembre del año dos mil nueve), la cual (acta) formará parte integrante de esta Escritura Pública. **CUARTA.- DECLARACION.-** El compareciente declara con juramento, que los rubros capitalizados y más actos jurídicos del presente trámite son correctos y que no mantiene contratos con el estado ni con sus dependencias. **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta Escritura Pública es de CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como los documentos habilitantes que se requieren para la presente validez de este instrumento público.- (Firmado) Doctora Nancy Alvarez Vinueza, portadora de la matricula profesional número dos mil setecientos treinta (N° 2730) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000003

pública con todo su valor legal, leída que les fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. José Alejandro Benítez Mancero

c.c. 060054347-4

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060054347-4

BENITEZ MANCERO JOSE ALEJANDRO
NOMBRES Y APELLIDOS

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
LUGAR DE NACIMIENTO

05 JULIO 1936
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0226 00677 M
TOMO PAG. ACT. SEXO

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

LIZARZABURU 1936

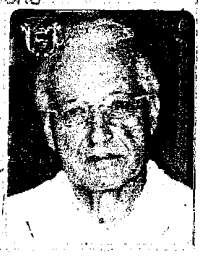

FIRMA DEL CEDULADO

060054347-4

ECUATORIANA****** E434313442
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO MIREYA LUZURIAGA
ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF/OCUP

MOISES BENITEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA MANCERO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 22/07/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

22/07/2020
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0154842

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

156-0005 0600543474
NÚMERO CÉDULA

BENITEZ MANCERO JOSE ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBAYA -
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA [illegible]

Quito, 27 ENE. 2010

DR. [illegible]

Selva Alegre Oe3-74 y Ulloa email: cemimex@uio.telconet.net Teléfax: 2-549-148 / 2-540-232 Casilla 17-21-763 Quito-Ecuador

378996

Quito, Abril 11 del 2008 0000004

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Señor
José Alejandro Benítez Mancero
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía Comercial Electromecánica, Importadora, Exportadora, Cemimex Cía. Ltda., celebrada el 21 de Marzo del 2008 designó a Ud. por unanimidad de votos, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, por un período de dos años, de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo tercero de los Estatutos otorgados por escritura pública el 24 de Abril de 1981, en la Notaria Primera, ante el Notario de este Cantón, Doctor Jorge Machado Cevallos y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 9 de junio de 1981.

Atentamente,

Mireya L. de Benitez
Sra. Mireya Luzuriaga
C.I. 170253833-9
PRESIDENTA

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de acuerdo a la ley y al Estatuto.

Quito, Abril 11 del 2008

José A. Benítez M.
C.I. 060054347-4

La representación legal de la Compañía la tiene el GERENTE GENERAL SR. JOSE ALEJANDRO BENITEZ MANCERO.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3857 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 11 ABR. 2008

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

27 ENE. 2010

COMERCIAL ELECTROMECÁNICA IMPORTADORA EXPORTADORA
CEMIMEX CIA. LTDA.
Selva Alegre Oe3-74 y Ulloa email: cemimex@yahoo.com Telefax: 2-549-148 / 2-540-232 Casilla 17-21-763 Quito-Ecuador

0000005

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMERCIAL ELECTROMECANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA CEMIMEX CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 20 días del mes de Diciembre del 2009 siendo las 10H15 se reúnen en las oficinas de COMERCIAL ELECTROMECANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA CEMIMEX CIA. LTDA., ubicadas en las calles Selva Alegre y Ulloa los señores socios de la compañía, José Benítez, Mireya Luzuriaga Arias, Ana Lucía Benítez Luzuriaga, María Fernanda Benítez Luzuriaga y Rafael Benítez Luzuriaga quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven instalarse en Junta General Universal de acuerdo al Artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente Orden del Día:

1- Análisis y Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Preside la junta general la señora Mireya Luzuriaga Arias, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor José Benítez Mancero, Gerente General de la compañía.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL:

La señora Presidente de la junta general manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital en la compañía debido a que los US$ 800,00 del capital actual es muy bajo, por lo que sugiere que el aumento de capital se lo realice en US$ 5.000,00. Luego del análisis y deliberaciones efectuadas por los socios, la Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente: Aumentar el capital en US$ 5.000,00 mediante compensación de créditos de la cuenta por pagar que mantiene la compañía en los registrados en los estados financieros al señor socio José Benítez Mancero, para tal efecto los señores socios Mireya Luzuriaga Arias, Ana Lucía Benítez Luzuriaga, María Fernanda Benítez Luzuriaga y Rafael Benítez Luzuriaga dejan constancia que renuncian a su derecho preferente de suscribir el capital en proporción a sus participaciones y autorizan que los US$ 5.000,00 de aumento de capital lo realice el señor socio José Benítez Mancero. Con la resolución adoptada el cuadro de integración de capital quedaría estructurado de la siguiente manera:

COMERCIAL ELECTROMECÁNICA IMPORTADORA EXPORTADORA
CEMIMEX CIA. LTDA.
Selva Alegre Oe3-74 y Ulloa email: cemimex@yahoo.com Telefax: 2-549-148 / 2-540-232 Casilla 17-21-763 Quito-Ecuador

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL USD.	AUMENTO QUE REALIZA USD.	NUEVO CAPITAL USD.	NUMERO PARTICIPACIONES	TOTAL CAPITAL USD.
Mireya Luzuriaga Arias	38,00	0,00	38,00	950	38,00
Ana Lucía Benítez Luzuriaga	30.00	0.00	30.00	750	30.00
María Fernanda Benítez Luzuriaga	30,00	0,00	30,00	750	30,00
Rafael Benítez Luzuriaga	30.00	0.00	30.00	750	30.00
José Benítez Mancero	672.00	5.000.00	5.672.00	141.800	5.672.00
TOTALES:	800.00	5.000.00	5.800.00	145.000	5.800.00

COMERCIAL ELECTROMECÁNICA IMPORTADORA EXPORTADORA
CEMIMEX CIA. LTDA.
Selva Alegre Oe3-74 y Ulloa email: cemimex@yahoo.com Telefax: 2-549-148 / 2-540-232 Casilla 17-21-763 Quito-Ecuador

0000006

También la Junta General de Socios resuelve por unanimidad reformar el estatuto social de la compañía en el Artículo Séptimo.- INTEGRACION DE CAPITAL.- Que dirá "El capital de la compañía es de Cinco Mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 5.800,00), dividido en participaciones de cuatro centavos de dólar (USD. 0,04) cada una. La Compañía .....". Artículo Octavo.- IMPORTE DEL CAPITAL .- Quedaría.- "El capital social de la compañía es de Cinco Mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 5.800,00) dividido en ciento cuarenta y cinco mil participaciones sociales de un valor de Cuatro Centavos de dólar (USD. 0,04) cada una, capital que se encuentra detallado en el Cuadro de Integración de Capital descrito en el Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el 20 de diciembre del año 2009 y que forma parte integrante de esta escritura pública. También deciden autorizar y delegar al señor José Benítez Mancero, Representante Legal de la compañía, para efectuar los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento con el aumento de capital y reforma del estatuto resueltos por esta Junta General Universal, autorizándole expresamente a estructurar el cuadro de integración de capital y a comparecer a la celebración de la escritura pública respectiva.

Si existir otro punto que tratar, el señor Presidente da un receso de 30 minutos para que se elabore el acta.

El señor Presidente reinstala la junta general, solicitando a secretaría se proceda a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 11H45 el señor Presidente da por concluida la junta general y para constancia de lo actuado firman al pie de la presente acta.

Sra. Mireya Luzuriaga A.

Sr. Jose Benítez M.

Srta. Ana L. Benítez L.

Sr. Rafael Benítez L.

Srta. María F. Benítez L.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
en: -Tres- fojas útil (es).
Quito, a 27 ENE. 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

SE OTOR...

ESPACIO EN BLANCO

gó ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número cincuenta y tres guión DP guión DPP de fecha catorce de enero del dos mil diez, suscrito por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura., en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL ELECTROMECANICA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, CEMIMEX CIA. LTDA.-** firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de Febrero del dos mil diez.-

Dr. Byron Tapia García.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

RA-

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000008

ZÓN: Mediante resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10.001178**, dictada el **24 de Marzo del 2010**, por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de Compañías, se resuelve **APROBAR** el aumento de capital de **USD. $ 800,00 a USD. $ 5.800,00**; y, la reforma del estatuto social de COMERCIAL ELECTROMECANICA IMPORTADORA EXPORTADORA CEMIMEX CIA. LTDA., en los términos constantes en el presente instrumento público.- Tome nota al margen de la escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la mencionada compañía; para los fines legales consiguientes.- Quito, a cinco de Abril del dos mil diez.- **(R.C.)**

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3000009

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001178, dictada por el Intendente Jurídico, el 24 de Marzo de 2010; se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de COMERCIAL ELECTROMECANICA IMPORTADORA EXPORTADORA CEMIMEX CIA. LTDA..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 24 de Abril de 1981.-

Quito, 16 Abril 2010.-

lmc/

NOTARIA PRIMERA QUITO ECUADOR

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000010

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. MIL CIENTO SETENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 24 de marzo de 2.010, bajo el número **1145** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **544** del Registro Mercantil de nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1343, Tomo 112.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **"COMERCIAL ELECTROMECÁNICA IMPORTADORA EXPORTADORA CEMIMEX CÍA. LTDA."**, otorgada el veintisiete de enero de dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0634**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **013952**.- Quito, a diecinueve de abril del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-